

 COLEGIO ALTO NAHUEL BUTA	INSTRUCTIVO CONSUMO DE ALIMENTOS Y COLACIÓN - PROFESORES		CÓDIGO	:	INS
			REVISIÓN	:	000
			FECHA	:	2021
			PÁGINA	:	1 de 1
COLEGIO ALTO DE NAHUEL BUTA					

PASOS A SEGUIR

1. Para el consumo de alimentos los profesores podrán hacer uso de sala de profesores, sala cocina y salas vacías para hacer efectivo el consumo de alimentos.
2. No se podrán compartir alimentos entre personas.
3. Quedara estrictamente prohibido, compartir utensilios de comida tales como cucharas, tenedores y cuchillos.
4. Quienes consuman alimentos en el recinto, deberán hacer prevalecer el distanciamiento físico de a lo menos un metro entre personas.
5. Para hacer efectivo el consumo de alimentos los profesores deberán desinfectar la zona donde se dispondrán a consumir alimentos.
6. Solo podrán quitarse las mascarillas para hacer efectivo el consumo de alimentos.
7. No podrán desechar residuos alimentarios, en dependencias del colegio.
8. Una vez finalizado su proceso de alimentación, cada persona deberá dejar limpio y desinfectado el lugar donde consumió alimentos.
9. Para finalizar todos deberán completar el registro de desinfección de ambientes indicando sala y/o espacio ocupado y quien realizado la limpieza y desinfección.